

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

OFICIO NO. INE/DEA/DRF/ 2368 /2016

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 22 DE 2016

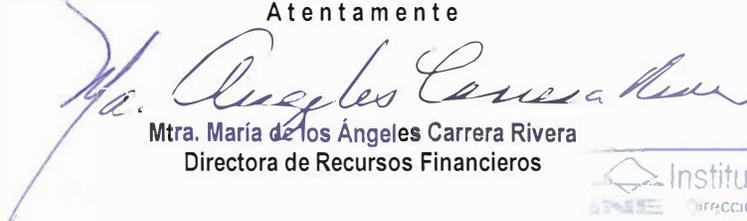
 Lic. José Carlos Ayuardo Yeo  
 Director de Recursos Materiales y Servicios  
**P r e s e n t e**

Habiéndose dado oportuno cumplimiento a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, con fundamento en el artículo 14 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, se formaliza el envío de los entregables de acuerdo al formato adjunto al oficio circular INE/DEA/DRMS/1842/2015 para su publicación en la página intranet del Instituto.

<b>Número de contrato:</b> INE/ADQ-0047/16	<b>Procedimiento de Contratación:</b> Adjudicación directa por excepción a invitación
<b>Nombre o razón social del proveedor:</b> González, Hernández & Asociados, Abogados, S.C.	
<b>Objeto del contrato:</b> Prestación de Servicios Profesionales para llevar a cabo la revisión, análisis, y en su caso, Gestión de Obligaciones en Materia Fiscal del Instituto Nacional Electoral	
<b>Monto del contrato:</b> \$1,299,200.00 (IVA incluido)	
<b>Objetivo al que se le dio cumplimiento:</b> Detectar posibles inconsistencias en los cálculos de las Nóminas de los empleados por sueldos y salarios, asimilados a sueldos y proceso electoral (SINOPE), así como de las demás retenciones a las que está obligado el Instituto como retenedor de ISR e IVA. Aplicar la correcta tasa de retención por servicios profesionales y de arrendamiento de acuerdo a las consultas de distintas Juntas Locales Ejecutivas y Distritales. Expedir comprobantes CFDI del Instituto. Momento en que debe aplicarse el pago y entero del ISR ante el SAT por concepto de salarios referente al Fideicomiso del Pasivo Laboral del Instituto. Recuperación de ISR por la cancelación de cheques por concepto de nóminas del personal del Instituto. Aplicaciones de tasa en operaciones relacionadas a retención de IVA, entre otras en materia fiscal del Instituto.	
<b>Evaluación del Resultado obtenido:</b> Satisfactoria.	
<b>Forma en que contribuyó la contratación al logro del objetivo:</b> Se atendieron en tiempo y forma las solicitudes de consulta de las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales, así como de Oficinas Centrales por conducto del personal de la Subdirección de Contabilidad.	
<b>Se anexan en formato digital los siguientes entregables derivados del contrato:</b> Entregables correspondiente al mes de noviembre 2016.	

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


 Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera  
 Directora de Recursos Financieros

 C.c.p. Lic. Bogart Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración.  
 L.C. Georgina Pineda García.-Subdirectora de Contabilidad.  
 L.C. Micaela Estrada Sánchez.-Encargada del Despacho del Departamento de Control Contable de Oficinas Centrales y Cuenta Pública  
 GPG/MES/arb


**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

OFICIO NO. INE/DEA/DRF/ 2575 /2016

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 22 DE 2016

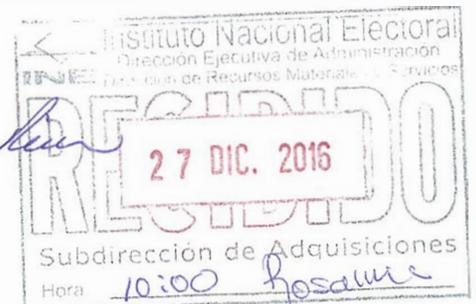
 Lic. José Carlos Ayuardo Yeo  
 Director de Recursos Materiales y Servicios  
**P r e s e n t e**

Habiéndose dado oportuno cumplimiento a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, con fundamento en el artículo 14 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, se formaliza el envío de los entregables de acuerdo al formato adjunto al oficio circular INE/DEA/DRMS/1842/2015 para su publicación en la página intranet del Instituto.

<b>Número de contrato:</b> INE/SERV/086/16	<b>Procedimiento de Contratación:</b> Licitación Pública Nacional
<b>Nombre o razón social del proveedor:</b> Solloa-Nexia, S.C.	
<b>Objeto del contrato:</b> Prestación de servicios de auditoría externa para llevar a cabo la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto de los ejercicios 2016, 2017 y 2018.	
<b>Monto del contrato:</b> \$4,319,550.00 (IVA incluido)	
<b>Objetivo al que se le dio cumplimiento:</b> La auditoría se realiza en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto que dispone que anualmente deberá realizarse una auditoría externa financiera, fiscal y presupuestal del Instituto a partir de 1997 emitido y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 1996 y al Acuerdo 05/2015 "Acuerdo del Contralor General por el que se emiten los Lineamientos para la designación del Despacho de Auditores Externos en el Instituto Nacional Electoral".	
<b>Evaluación del Resultado obtenido:</b> Satisfactoria.	
<b>Forma en que contribuyó la contratación al logro del objetivo:</b> I. La transparencia de las finanzas públicas, así como la adecuada supervisión y control del ejercicio presupuestal de los órganos del estado, son elementos que fortalecen un régimen democrático y a su vez permite, en el caso de la autoridad electoral, que cumpla de una manera más eficiente con sus funciones. II. Es necesario que la autoridad electoral contribuya a hacer transparente el uso de los recursos públicos que le son asignados y que un medio eficaz para ello, es mediante la realización de una auditoría externa anual a su información financiera y presupuestal, cuyos resultados puedan ser conocidos oportunamente por la sociedad. III. Sujetar a la autoridad electoral a nuevos mecanismos de transparencia financiera, coincide con el espíritu de diversas propuestas que se han formulado en el marco de las negociaciones de la reforma electoral federal, que tienen por objeto dar certidumbre y fortalecer los mecanismos de control y verificación de las finanzas de los actores políticos.	
<b>Se anexan en formato digital los siguientes entregables derivados del contrato:</b> Entregables correspondiente al mes de diciembre 2016.	

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

  
**Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera**  
 Directora de Recursos Financieros

 C.c.p. Lic. Bogart Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración.  
 L.C. Georgina Pineda García.-Subdirectora de Contabilidad.  
 L.C. Micaela Estrada Sánchez.-Encargada del Despacho del Departamento de Control Contable de Oficinas Centrales y Cuenta Pública.  
 GJMES/arb